

- - - En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día **13 de Febrero del 2004** dos mil cuatro, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DIA**

- I.- Verificación de quórum legal e instalación de la sesión;
- II.- Lectura del acta anterior y aprobación en su caso;
- III.- Peticiones de Dependencias,
- IV.- Peticiones de Terceros,
- V.- Asuntos Generales,
- VI.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando su presencia la totalidad de los Integrantes del H. Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo.

En el segundo punto del orden del día, el C. Secretario **Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la sesión anterior, misma que fue Aprobada por unanimidad y firmada durante la misma sesión.

Antes de iniciar con los asuntos programados en el Orden del Día el C. Secretario puso a consideración del H. Cabildo la liberación del pago a los Comisarios Municipales salientes, en la cantidad que se les venia otorgando, correspondiente al mes de Enero del 2004. A lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** la liberación de dicho pago a los siguientes ex-comisarios:

<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
EL NARANJAL	JUSTINO NAVARRO IGLESIAS	COMISARIO MUNICIPAL
LA LIMA	MA. IRENE GUZMAN SANTOS	COMISARIO MUNICIPAL
EL NUEVO NARANJAL	JOSE MARIA CORTEZ RAMIREZ	COMISARIO MUNICIPAL

EL MIXCOATE	J. JESUS MORENO FIGUEROA	COMISARIO MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO	JOSE GABRIEL LOPEZ MORENO	COMISARIO MUNICIPAL
EL CHIVATO	MARIA ZAMORA DE HERNANDEZ	COMISARIO MUNICIPAL
JULUAPAN	EFREN NEGRETE MENDOZA	COMISARIO MUNICIPAL
EL CARRRIZAL	EDGARDO RIVERA ROSALES	COMISARIO MUNICIPAL
JOYITAS	EUSEBIO ALCARAZ RIVERA	COMISARIO MUNICIPAL
PEÑITAS	SALVADOR ANGUIANO DOMINGUEZ	COMISARIO MUNICIPAL
AGUA DULCE	GERVASIO CHAVEZ URIBE	COMISARIO MUNICIPAL
LOS PICACHOS	J. JESUS ESPINOZA MARTINEZ	COMISARIO MUNICIPAL

Acto seguido se presentó la petición que realizara la **Sra. Susana Ramírez Salazar**, vecina de este municipio, solicitando apoyo económico para el pago de un traslado del municipio de Pihuamo, Jalisco a esta ciudad, debido a los problemas conyugales de la misma y a su precaria situación económica, se vio en la necesidad de trasladar sus pertenencias a esta ciudad. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición **APROBO POR UNANIMIDAD** el apoyo por la cantidad de **\$2,000.00 (Dos mil pesos M.N. 00/100)**

En el desahogo del tercer punto en el Orden del Día señalado para Peticiones de Dependencias se dieron las siguientes:

La primera petición analizada fue presentada mediante oficio DPM-035/2004 del **Director de Planeación, Lic. Martín Toscano Reyes** mediante el cual solicita al H. Cabildo la autorización para que dentro del Programa de Gastos Indirectos del Ramo 33, Fondo 4, del presente ejercicio fiscal, continúen contratados el siguiente personal:

NOMBRE	PUESTO	PROGRAMA	PERIODO	SUELDO MENSUAL
LTS. LAURA ALICIA VAZQUEZ VIRGEN	AUXILIAR ADMIVO	ESTIMULOS A LA EDUCACIÓN BASICA	1º ENE AL 31 DIC 2004	\$5,337.50
LIC. JORGE MAGAÑA CASTELLANOS	AUXILIAR ADMIVO	FOMENTO ECONOMICO	1º ENE AL 31 DIC 2004	\$5,337.50

Así mismo solicitó autorización para que durante los meses en que no sea autorizado el POA 2004, pueda pagársele al personal con los recursos remanentes del año pasado. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición la **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes

La segunda petición presentada mediante oficio DPM 043/2004 por conducto del **Director de Planeación, Lic. Martín Toscano Reyes**, en el cual solicita se ponga a consideración del H. Cabildo autorización, para ejercer los recursos federales ingresados a la Tesorería Municipal, por la cantidad de **\$59,607.00**, **(Cincuenta y**

**nueve mil seiscientos siete pesos 00/100 M.N.)** para el programa HABITAT dentro del Ramo 20, correspondiente al ejercicio 2003.

Lo anterior por lo solicitado por SEDESOL en oficio 120.30-1094 de fecha 01 de diciembre del 2003, se hace mención que los recursos municipales fueron otorgados en especie, con el proyecto del arroyo Pereyra. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición **APROBO POR UNANIMIDAD** el que se ejerza dicho recurso federal.

La siguiente petición fue presentada mediante oficio DPM 026/2004 de la **Dirección de Planeación** por conducto del **Lic. Martín Toscano Reyes**, en el cual solicita la consideración del H. Cabildo para validación y aprobación modificación al proyecto de la obra 03-06-10-147 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS COLONIA SOLIDARIDAD, ya que para continuar empedrando un tramo se necesita una salida de agua pluvial y con el presupuesto que se contempla a la fecha para esos metros no es suficiente, por tal motivo se requiere ese volumen de empedrado se empleado a la calle Xoloapan comenzando de la calle Laguna la María hacia el sur hasta terminar lo presupuestado. Lo anterior fue solicitado por la Dirección de Obras Públicas en oficio D.O.P. 0080/2004, de fecha 22 de enero del actual, anexando también el plano de localización. A lo que el H. Cabido **APROBO POR UNANIMIDAD** la validación y modificación de dicho proyecto.

La cuarta petición analizada fue presentada mediante oficio por el **Director de Planeación Municipal, Lic. Martín Toscano Reyes**, en el cual solicita al H. Cabildo su análisis y autorización del Cierre de Ejercicio del Ramo 33, Fondo 3, documento que ha sido elaborado al corte del 31 de diciembre del 2003 y que anexó al presente. Detallando que para este fondo, se destinaron 3 millones 836 mil 2 pesos para realizar 21 obras y 4 acciones, de las cuales fueron ejecutadas totalmente 20 obras y 3 acciones; mientras que en proceso quedó una acción que corresponde al Programa de Estímulos a la Educación Básica porque 36 niños no cobraron su beca. Solamente quedó una obra sin iniciar y se refiere a la Adquisición de terreno para campo de fútbol en El Naranjal y la razón por la que no realizó es porque el terreno no esta regularizado legalmente para que se proceda a la compra.

Enviando y señalando tres apartados para los que se pide autorización en cada caso:

\* **Obras terminadas:** El saldo de estas obras está disponible para programar nuevas acciones u obras.

\* **Obras en proceso:** Se solicita disponer de 15 mil 840 pesos para que puedan pagarse las 36 becas que quedaron pendientes del año pasado, el resto es recurso que puede disponerse para obras nuevas.

\* **Obras sin iniciar:** Solicito sea cancelada la obra Adquisición de terreno para campo de fútbol en El Naranjal y que el recurso se disponga para realizar obra nueva. A lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** la autorización al Cierre del Ejercicio mencionado y la aprobación de las tres obras detalladas.

Acto seguido se procedió al cuatro punto en el Orden del Día señalado por peticiones de terceros dándose las siguientes:

La primera petición presentada mediante oficio fue por el coro de **Catequistas de la Parroquia de San Francisco de Asís**, por conducto del **Pbro. Moisés Aguilar Cárdenas**, quienes desean hacer la compra de aparatos de sonido, con los cuales obtendrán una mejor calidad en su trabajo; es por esta razón que nos dirigimos a Ustedes de la manera más atenta para solicitarles su valioso apoyo en la compra de dichos aparatos, los cuales a continuación le damos a conocer:

1 Mezcladora marca Yamaja mod. MG/16/6 FX

1 Amplificador marca Back Stage mod. 1200

1 Micrófono inalámbrico

A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición con su respectiva cotización, determino que se coticie con otros proveedores para tener un conocimiento claro en cuestión de precios de los aparatos solicitados, para poder tomar la decisión adecuada entorno al apoyo solicitado.

La siguiente petición fue presentada mediante oficio por el **C. Christian Omar Santos Lozano** alumno del 7º semestre de la Carrera de Químico Farmacéutico Biológico, quien solicita su valiosa colaboración para de esta manera poder lograr sus objetivos académicos ya que en fecha próxima realizara una estancia por seis meses en la Ciudad de Alcalá de Henares, (España), con la finalidad de cursar el octavo semestre de la carrera que actualmente curso en la Universidad de Colima. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición fue **RECHAZADA DE FORMA UNANIME**, argumentando la insuficiencia de recursos en la administración para solventar este tipo de apoyos.

El siguiente asunto presentado mediante oficio corrió por parte de la **Sra. Maria Montaña Rodríguez** quien solicita apoyo económico por la cantidad de **\$630.00 (SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**, para pagar la inscripción y la mensualidad del mes de Febrero del año 2004 correspondiente al 5° Semestre de la Carrera de Trabajo Social en la **Escuela Vasco de Quiroga** ubicada en la población de Comala. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición **APROBO POR UNANIMIDAD** dicho apoyo.

El siguiente asunto tratado fue presentado mediante oficio por el **Sr. Sergio Tapia Andrade**, quien solicita al H. Cabildo le ayude económicamente, con \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS) que necesita para saldar la cuenta en la “Clínica Unión” donde tiene internada a su hija. De oficio es taquero y en los últimos meses el y su familia han sido afectados por varias desgracias familiares que nos tienen en una situación económica muy difícil. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición y en observancia de las necesidades económicas del solicitante **APROBO POR UNANIMIDAD** un apoyo económico por la cantidad de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)**

El siguiente asunto tratado fue presentado mediante oficio por el **Profr. Melquiádes Duran Carvajal** quien solicita al H. Cabildo de este Ayuntamiento apoyo para la publicación de un libro de poesía haikú, el cual irá acompañado de diez dibujos en acuarela, tinta china y collage. El trabajo antes descrito se encuentra totalmente terminado. Adjuntó al presente, anexo parte de su currículum en cuanto a su desempeño en cuestiones artísticas. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición, determino canalizarla a la **Comisión de Educación y Cultura** para su evaluación, presupuestación y valoración del apoyo solicitado.

La siguiente petición fue presentada mediante oficio por la **Sra. Ramona García Gálvez**, quien por este conducto solicita atentamente su apoyo con 15 sillas de plástico, que son necesarias para continuar trabajando con la gente que acude a tomar cursos de manualidades en el lote baldío ubicado en Cristóbal Colón s/n, entre Zaragoza y esquina con Dr. Miguel Galindo en esta Ciudad de Villa de Alvarez, Col. A lo que el H. Cabildo después de valorar la petición y en virtud de que en sesión anterior se le había apoyado con la adquisición de unos tablonces el pleno determino **RECHAZAR DE FORMA UNANIME** el apoyo solicitado.

El siguiente asunto tratado fue presentado mediante oficio por los Integrantes del **Comité Pro-Construcción** del templo a **San Juan Bautista**, ubicado a un costado

de la caseta de la policía, junto a las canchas, en la colonia Juan José Ríos I, hacemos de su conocimiento que el templo esta en construcción y las siguientes etapas son el presbiterio, vitrales y el piso (firme), ocasionando un costo de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente, por lo que se ven en la necesidad de dirigirnos a ustedes muy respetuosamente para solicitarles su apoyo, con la cantidad que puedan y sea su voluntad. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición determino el canalizarla a la **Comisión de Hacienda Municipal** para su valoración.

El siguiente asunto tratado fue la petición que mediante oficio realizara el **C. Federico Rincón Elizondo** quien solicita apoyo económico por la cantidad de \$6,000.00 pesos para solventar sus gastos originados por su intercambio académico, a lo que el H. Cabildo **RECHAZO POR UNANIMIDAD** la aprobación del apoyo solicitado.

La siguiente solicitud presentada mediante oficio corrió por parte del **Sr. Miguel Ángel Ramírez Ochoa** quien solicita al H. Cabildo se le apoye a cubrir los gastos del funeral de su hijo Héctor Ramírez Escamilla quien falleció el pasado lunes 9 de febrero del año en curso debido a Neumonía, y en estos momentos no cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir estos gastos. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición, con su estudio socioeconómico correspondiente **APROBO POR UNANIMIDAD** el brindar un apoyo por la cantidad de **\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**

El siguiente asunto tratado fue presentado mediante oficio por la **Sra. Ana Cátedra Ceja Centeno** quien solicita apoyo con la cantidad de 150 boletos para transporte publico, ya que traslada a sus hijas a una escuela primaria en la ciudad de Colima y no cuenta con recursos económicos suficientes, además de trasladar a una de ellas a terapias al CRTE un día de la semana, a lo que el H. Cabildo después de analizar el caso determino canalizar el asunto a la **Comisión de Educación y Cultura** para su valoración y encontrarle una solución practica.

El siguiente asunto programado en el Orden del Día fue el destinado para Asuntos Generales, dándose los siguientes:

El C. **Regidor José de Jesús Cárdenas Alcaraz** presentó la solicitud de aprobación para la adecuación de las canchas de Básquetbol de la Unidad Deportiva Gil Cabrera. A lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** la ejecución de dichas obras detalladas de la siguiente manera:





No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
<b>PRELIMINARES</b>					
1	TRAZO Y NIVELACION DEL AREA DE TRABAJO, ESTABLECIENDO EJES, PASOS, BANCOS DE NIVEL Y REFERENCIAS AUXILIARES, INCLUYE; MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	150.00	1.29	193.50
2	CONFORMACION DE TERRENO CON MEDIOS MECANICOS Y/O MANUALES, DE 0 - 15 CM. PROMEDIO PARA DESPLANTE DE LOSA DE CONCRETO, CON DESPALME DE MATERIAL VEGETAL, CORTES Y/O RELLENOS, ACARREOS Y AFINE POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA.	M2	150.00	2.58	387.00
				<b>SUMA PARTIDA</b>	<b>580.50</b>
<b>LOSAS DE CONCRETO</b>					
3	CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO DE 12 cm. DE ESPESOR DE CONCRETO CON F'C= 150 Kg./cm2 ACABADO FLOTEADO, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 SECCIONES DE 2.50 X 2.50 MTS. INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, CURADO CON AGUA DURANTE 3 DIAS, BOLEADO DE FRONTERA LATERALES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	150.00	114.53	17,178.75
4	DEMOLICION DE BASE DE CONCRETO DE LUMINARIA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00	182.50	182.50
				<b>SUMA PARTIDA</b>	<b>17,361.25</b>
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO NARANJA DE 1" DE DIAMETRO EN RED SUBTERRANEA, A UNA PROFUNDIDAD DE 50 CM. INCLUYE ENCOFRADO DE CONCRETO DE 15X15 CM. CON CONCRETO F'c=150 Kg/cm2, EXCAVACION,	M.L.	38.50	27.58	1,061.83

6	MANIOBRA DE RETIRO Y REINSTALACION DE LUMINARIA, DESDE SISTIO ACTUAL AL INDICADO EN PLANO, INCLUYE; MANIOBRAS, Y FIJACION DEL POSTE EN NUEVA BASE DE CONCRETO, TUERCAS Y RONDANAS DE PRESION GRADO A-5. Y MANIOBRAS DE GRUA HIAB, DENTRO Y FUERA DE INSTALACIONES.	LOTE	1.00	662.50	662.50
7	SUM. E INSTALACION DE CABLE THW No. 8 MARCA CONDUMEX, INCLUYE DESPERDICIOS, COLAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LUMINARIA EXISTENTE	M.L.	77.00	5.08	391.16
8	BASE DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2, DE 30-60-65 CM. INCLUYE SUM. Y COL. DE ANCLAS PREFABRICADAS A BASE DE REDONDO LISO DE 3/4", CON PERFORACION SIMILAR A LUMINARIA EXISTENTE, EXCAVACION, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO Y CURADO, Y RELLENO LATERAL APIZONADO.	PZA	1	432.50	432.50
				<b>SUMA PARTIDA</b>	<b>2,547.99</b>
<b>RESUMEN</b>					
	<b>PRELIMINARES</b>				<b>580.50</b>
	<b>LOSAS DE CONCRETO</b>				<b>17,361.25</b>
	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				<b>2,547.99</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20,489.74</b>

El C. **Regidor Marco Antonio Campos Llerenas** en su participación solicitó al pleno del H. Cabildo la ratificación y liberación a la compensación por desempeñar actividades de chofer en diversas dependencias de este H. Ayuntamiento, dicho apoyo quincenal equivale a la cantidad de **\$150.00 (Ciento Cincuenta pesos 00/100 M.N.)**. A lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** el otorgamiento de dicha compensación, al siguiente personal en su área respectiva:

<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>CANTIDAD</b>
1.- ROBERTO BATISTA ROMERO	\$150.00
2.- DANIEL RAMOS AGUILERA	\$150.00
3.- RAMON GOMEZ MUÑIZ	\$150.00
4.- JOSE FERNANDO ORTIZ CONTRERAS	\$150.00
5.- J. TRINIDAD JIMENEZ VILLANUEVA	\$150.00
6.- NOE ALVAREZ CUEVA	\$150.00
7.- JOSE ANTONIO DELGADO SALVADOR	\$150.00
8.- JUAN ANTONIO ELIZONDO LOPEZ	\$150.00
9.- ADOLFO ANTONIO RICARDO LOZANO	\$150.00
10.- REGINO RAMOS BARAJAS	\$150.00
11.- SAMUEL RAFAEL OLIVERA CAMACHO	\$150.00
12.- PEDRO MARQUEZ GUTIERREZ	\$150.00
13.- SALVADOR VELASCO MORALES	\$150.00
14.- ROSALIO SANCHEZ LOPEZ	\$150.00
15.- ABEL GOMEZ NEGRETE	\$150.00
16.- JUAN ALBERTO ROCHA SOLIS	\$150.00
17.- GUILLERMO EFRAIN GARCIA OLIVO	\$150.00
19.- MIGUEL GARCIA CASTILLO	\$150.00
20.- JORGE MARCELO VARGAS NEGRETE	\$150.00
21.- RAMON VILLALOBOS FLORES	\$150.00
22.- GERMAN BRICEÑO NAPOLES	\$150.00
23.- JOEL PEREZ CABRERA	\$150.00
24.- JOSE LUIS MURILLO PELAYO	\$150.00
25.- MANUEL GUERRERO BRIZUELA	\$150.00
26.- CELSO ROLON PARDO	\$150.00
27.- LUCIO GOMEZ ROJAS	\$150.00
28.- SALVADOR RAMIREZ RODRIGUEZ	\$150.00
29.- SAUL DE LEON LOPEZ	\$150.00
30.- MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ	\$150.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$4,500.00</b>
<b>DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1.- PABLO ANDRADE RIVERA	\$150.00
2.- MIGUEL ANGEL ELIAS SANCHEZ	\$150.00
3.- JULIO CESAR TEMA SOTO	\$150.00
4.- JUSTO GUADALUPE PERALTA LARA	\$150.00
5.- HECTOR GERARDO BENICIO CERNAS	\$150.00
6.- CARLOS HUGO HERNANDEZ LOPEZ	\$150.00
7.- JORGE A. VELASCO CEBALLOS	\$150.00
8.- BENJAMIN MARTINEZ GUTIERREZ	\$150.00
9.- MIGUEL TORRES MUÑIZ	\$150.00
10.- MARGARITO BARAJAS MARTINEZ	\$150.00
11.- ADRIAN VERGARA ORTEGA	\$150.00

12.- ARNOLDO GALINDO ANGUIANO	\$150.00
13.- PEDRO DIAZ MANZO	\$150.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$1,950.00</b>
<b>DIRECCION DE LIMPIA</b>	<b>IMPORTE</b>
1.- JUAN TOPETE DUEÑAS	\$150.00
2.- RAMON GONZALEZ ESPINOZA	\$150.00
3.- MIGUEL ANGEL GARCIA OLIVO	\$150.00
4.- AGUSTIN MENDOZA CHAVEZ	\$150.00
5.- EDUARDO CARRILLO COVARRUBIAS	\$150.00
6.- JUAN LUIS CARDENAS GAMA	\$150.00
7.- FRANCISCO GOMEZ AVALOS	\$150.00
8.- ROSENDO GUTIERREZ JIMENEZ	\$150.00
9.- JESUS IBARRA GUIZAR	\$150.00
10.- GILBERTO VARGAS GARCIA	\$150.00
11.- FRANCISCO CRUZ SALAZAR	\$150.00
12.- RAMON VUELVAS PONCE	\$150.00
13.- PORFIRIO GUZMAN RODRIGUEZ	\$150.00
14.- OSCAR ARECHIGA RAMOS	\$150.00
15.- LUCIANO CARRILLO VELAZQUEZ	\$150.00
16.- ANGEL OLMOS GALINDO	\$150.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$2,400.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,850.00</b>
<b>(OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN)</b>	

La C. **Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega** hizo mención nuevamente al servicio solicitado para el mantenimiento de un lote de la colonia V. Bonfil, a lo que la C. **Regidora Ma. Teresa Ramírez Guzmán** le manifestó que dicho predio ya había recibido el servicio solicitado. En otro asunto notifico que colonos de la colonia V. Bonfil le manifestaron su inconformidad con relación a la falta de señalamientos o áreas pintadas para evitar que los automóviles obstruyan el paso de las personas o en casos de emergencias tener espacios suficientes en los andadores de dicha colonia. A lo que el C. **Secretario** le manifestó que se tomaran las medidas necesarias para resolver esta problemática.

El C. **Presidente Adrián López Virgen** presentó la solicitud que le hiciera mediante oficio la **Sra. Evelia González Campos** mediante el cual solicita apoyo económico para solventar los gastos de hospitalización en la Clínica Unión, ya que su esposo Bulmaro Soberano Ramos sufrió un accidente y requirió de una intervención que hasta el momento se adeuda. Comentando también que su esposo aún se encuentra delicado de salud, por lo que es de mucha importancia poder contar con su apoyo, ya que son personas de escasos recursos y no cuentan con dicha cantidad. A lo que el H. Cabildo determino el que se aplique el estudio socioeconómico correspondiente para la valoración de la situación.

En otro asunto el **C. Presidente Adrián López Virgen** solicitó al pleno del H. Cabildo la exclusión de los cobros originados en el Registro Civil de este H. Ayuntamiento, por el sentido fallecimiento del ex-regidor Juan Rositas Aguilar, a lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** el que se omitan los cobros generados.

El **C. Sindico Rogelio Salazar Borjas** haciendo uso de la voz solicito al pleno del H. Cabildo la liquidación del Servicio Fotográfico realizado a los miembros de este H. Cabildo por el **C. Daniel Huerta Palomino** quien realizó 12 Ampliaciones tamaño 20x24 pulgadas, enmarcadas, con un costo unitario de \$1,500 arrojando un total de **\$18,000 ( Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)**. A lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** la liberación de dicho pago.

En otro asunto el **C. Sindico Rogelio Salazar** procedió a la presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Patrimonio Municipal, el cual a la letra dice lo siguiente:

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.**

**ROGELIO SALAZAR BORJAS, JOSÉ DE JESÚS CÁRDENAS ALCARÁZ Y BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA**, el primero como presidente y los demás como secretarios, integrantes de la **Comisión de Patrimonio Municipal**, ante ustedes con el respeto que les es debido, comparecemos para exponer:

Que con la personalidad antes descrita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción V inciso e), de la Constitución Política del Estado de Colima; así como también por los artículos 42, 45 fracción II inciso e), 51 incisos VIII y IX de la Ley del Municipio libre del Estado de Colima; 45 incisos b) y d), 48 fracción II, 49 fracción XIII, 56 y 57 del Reglamento del Cabildo, 32 y 33 del Reglamento Interior del Municipio de Villa de Alvarez, Colima y 22 fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, es que procedemos a producir el dictamen correspondiente en atención a la solicitud presentada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficio número D.A.J.0390/03 y su respectivo Of. Sin número de fecha 16 de Enero del año 2004, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento, en los cuales se solicita la regularización del lote de terreno urbano marcado con el número 014 catorce, de la manzana No.43 cuarenta y tres, ubicado en el fraccionamiento "General Leandro Valle", de esta ciudad de Villa de Alvarez, Col., con superficie de 210.00 M2. doscientos diez metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 7.00 siete metros, con la calle Zaus, de su ubicación; AL SUR, en 7.00 siete metros con el lote número 7 siete; AL ORIENTE, en 30.00 treinta metros, con el lote 15 quince; y AL PONIENTE en 30.00 treinta metros, con el lote 13, a favor del **C. RICARDO ABUNDIZ MATA**.

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** El Municipio de Villa de Alvarez, es propietario de un predio rustico, como se justifica con la escritura pública número 4, 797 de fecha 6 de Mayo de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, pasada ante la fe del **C. LIC. MIGUEL ANGEL FLORES PUENTE**, titular de la Notaría Pública número 10 diez de la

ciudad de Colima, Col., documental pública, en la cual consta que el señor **FRANCISCO LÓPEZ VÁZQUEZ**, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DE JESÚS VÁZQUEZ CRUZ**, viuda de **LÓPEZ**, celebró un contrato de compra-venta con los señores **VICTOR CHÁVEZ CARRILLO, LIC. MARIO PEREZ y ROGELIO CENTENO DUEÑAS**, en su carácter de Presidente, Secretario y Síndico Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Alvarez, colima, respecto del predio rústico denominado “La Tuna”, que se integró con una parte de la fracción Norte y otra parte de la fracción Sur del mismo predio, que a su vez formó parte del predio denominado el “Llano”, ubicado a mediaciones de esta ciudad de Villa de Alvarez, col., que tiene una superficie de 15-30-00 Has. Quince hectáreas, treinta áreas, cero centiáreas de terreno de temporal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Folio Real número 041215, con fecha 28 de octubre de 1988.

**SEGUNDO.-** Que en el testamento reconoció haber vendido a la Asociación Nacional Revolucionaria denominada “Leandro Valle” Delegación Estatal Colima, una fracción con una superficie de 9-00-00 Has. nueve hectáreas del predio “La Tuna”, antes referido. Que posteriormente al otorgamiento del testamento la señora Vázquez Cruz viuda de López, vendió otra fracción del mismo predio con superficie de 6-30-00 Has. seis hectáreas, treinta áreas, a la misma asociación “Leandro Valle”. Que las dos fracciones ya mencionadas colindan entre si y forman un solo predio, que es el objeto del presente dictamen.

**TERCERO.-** Por su parte los representantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, declararon en el IV antecedente de la escritura que se cita en el primer antecedente de este dictamen “que la citada asociación Revolucionaria “Leandro Valle” por razones de carácter legal, en cuanto a su constitución convino con dicho Ayuntamiento, que el predio objeto de esta operación se escriturara a nombre del mismo, para que en su oportunidad este hiciera lo mismo con los miembros de la asociación que hubiesen adquirido algún lote de los que resultaron del fraccionamiento y lotificación del predio en cuestión, sin que se le tenga que cubrir al Municipio, por parte de aquellos, ninguna cantidad por concepto del precio, ya que este fue liquidado desde hace varios años a la vendedora señora María Jesús Vázquez Cruz viuda de López.

**CUARTO.-** En el mes de Marzo de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro la señora **CELIA CAMACHO ROSALES**, adquirió por compra-venta que celebró con la Asociación Política “**GENERAL LEANDRO VALLE**”, un lote de terreno que actualmente cuenta con clave catastral número 17-043-014, con una superficie de 210.00 M2, doscientos diez metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento “General Leandro Valle”, de esta ciudad de Villa de Alvarez, Colima

**QUINTO.-** Con fecha 13 trece de Agosto del año 2003, la señora **CELIA CAMACHO ROSALES**, le cede sus derechos adquiridos respecto del lote de terreno que se cita en el punto anterior, a la señorita **ADRIANA GONZÁLEZ TORRES**.

**SEXTO.-** con fecha 15 quince de Diciembre del año 2003, dos mil tres, el **C. RICARDO ABUNDIZ MATA**, adquirió por Cesión de derechos a título oneroso que celebró con la señorita Adriana GONZÁLEZ TORRES, el lote que se describe e identifica en el segundo punto de antecedentes de este dictamen.

Con el propósito de continuar con el presente proceso de escrituración, se realiza la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

1.- En virtud de que el Municipio de Villa de Alvarez, es el propietario del predio que se describe en el antecedente **PRIMERO**, del presente dictamen, resulta

la necesidad imperativa de regularizar la situación legal del terreno ya antes mencionado.

2.- Derivado de que existe la problemática de los villalvarenses que viven en el Fraccionamiento o colonia denominada “**GENERAL LEANDRO VALLE**”, en el sentido de que no cuentan con la certidumbre jurídica respecto de la tenencia legal de la tierra, específicamente en los lotes de terreno que adquirieron de la Asociación Política denominada “**GENERAL LEANDRO VALLE**”, y de los cuales actualmente es propietario el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., que actualmente representamos.

3.- Por lo antes expuesto y con el objeto de que esta Administración Municipal cumpla con sus obligaciones y expectativas de los ciudadanos Villalvarenses, es que se produce el presente dictamen, mediante el cual se plantea y ventila el proceso de escrituración correspondiente, mismo que se pone a consideración del H. Cabildo, con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

I.- Que por lo dispuesto en los artículos 115 fracción V inciso e) de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 87 fracción V inciso e) de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45 fracción II incisos b), c), e), e i) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es facultad y obligación del Ayuntamiento intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, como lo describe el último artículo señalado, que a la letra dice:

**ARTICULO 45.-** Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los Cabildos respectivos, las siguientes:

Fracción II.- En materia de obra pública y desarrollo urbano:

b).- Vigilar el ejercicio de las funciones relativas a la planeación y ordenación de los asentamientos humanos en su jurisdicción, participando con la federación, las entidades federativas o con otros municipios en la celebración de convenios para cumplir con los objetivos y finalidades de los planes aprobados en materia de desarrollo urbano y rural y, en general, hacer valer los derechos y cumplir con todas las obligaciones que a los municipios señalen las leyes federales, estatales y reglamentos sobre planeación, fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y demás normas sobre asentamientos humanos en el municipio;

c).- Aprobar la zonificación y el plan de desarrollo urbano municipal;

e).- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

i).- Acordar la enajenación de inmuebles del patrimonio municipal, con la aprobación cuando menos de las dos terceras partes de sus integrantes y autorizar el arrendamiento, usufructo o comodato de los bienes del municipio;

II.- Considerando las facultades y potestades de que se encuentra investido el Gobierno del Municipio de Villa de Alvarez, que preside la administración en turno.

III.- Que con el objeto de cumplir con las facultades y obligaciones que le confiere al H. Ayuntamiento la Constitución General de la República y demás leyes que de ella emanan, esta comisión con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre procede a exponer los siguientes:

### **RESOLUTIVOS:**

**UNICO.-** La Comisión que integramos una vez analizada la documentación que integra el expediente respectivo, **DICTAMINA** que es procedente autorizar y aprobar la escrituración del lote de terreno que se describe en el antecedente **SEGUNDO** del cual tiene la posesión en la actualidad el **C. RICARDO ABUNDIZ MATA**, con clave catastral número 17-043-014-, con una superficie de 210.00 M2 doscientos diez metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento o colonia “**GENERAL LEANDRO VALLE**”, en esta municipalidad.

**A T E N T A M E N T E**

Villa de Alvarez, Col., a 28 de Enero del año 2004

**LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

**C. LIC ROGELIO SALAZAR BORJAS**  
**PRESIDENTE RUBRICA**

**C. ING JOSE DE JESÚS CÁRDENAS ALCARÁZ**  
**SECRETARIO RUBRICA**

**BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA**  
**SECRETARIO RUBRICA.**

A lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta de dictamen, lo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En otro asunto el C. **Sindico Rogelio Salazar Borjas** presentó la solicitud que le hiciera la directiva del Colegio Manuel C. Silva con relación a una manta informativa, la cual seria utilizada el día 27 de Febrero del presente en una actividad de educación vial que efectuaría dicho colegio, a lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** dicho apoyo.

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del orden del día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión, concluyo diciendo: siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día trece de Febrero del 2004 declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de cabildo, en el entendido de que todos los puntos del orden del día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, **CONSTE.-**

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS  
SINDICO**

**R E G I D O R E S**

**C. ENRIQUE ROJAS OROZCO**

**C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA**

**C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA**

**C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN**

**C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS**

**C. HECTOR TERESO MIER CASTRO**

**C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ**

**C. ROSALBA CABRERA SILVA**

**C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO**

**C. MACRINA LINARES GRIMALDO**